

BOLETIN
DE LA
ACADEMIA LIBRE DE MEDICINA
DE LIMA.

PUBLICADO POR LOS DRES.

JOSE CASIMIRO ULLOA

SECRETARIO PERPETUO,

M. C. BARRIOS y A. PEREZ ROCA

SECRETARIOS ANUALES.

No. 1—Sesion pública anual del 30 de Julio.



LIMA.

DAVID TORRES AGUIRRE—EDITOR.

1886.

SESIÓN PÚBLICA ANUAL DEL 30 DE JULIO DE 1886.

(Con asistencia de S. E. el PRESIDENTE, *Ministros de Estado*,
Rector de la Universidad y un numeroso concurso.)

PRESIDENCIAS SUCESIVAS DE LOS DRES. ODRIOZOLA Y MACEDO.

SUMARIO:—*Correspondencia oficial*: Ley del Congreso concediendo un local para la Academia.—Dr. Odriozola: *voto de gracias*.—*Comisión de concursos*: Informe.—*Memoria del Secretario Pépetuo*.—Discurso del Dr. Odriozola.—Instalación de la *mesa* para el nuevo año académico.—Discurso del Dr. Macedo.

Se dió cuenta de la

CORRESPONDENCIA OFICIAL.

Lima, Julio 14 de 1886.

Señor Presidente de la Academia Libre de Medicina.

S. E. el Presidente de la República, ha puesto el cúm-
plase, en la fecha, á la resolución legislativa que sigue:

«Lima, Julio 13 de 1886.—Excmo. Señor:—El Congreso ha resuelto: que se adjudique á la «Academia Libre de Medicina» la propiedad del local contiguo á la Escuela de Medicina, que forma parte del antiguo Hospital de San Andrés, perteneciente hoy al Estado: con la condición de que, si llegara á disolverse la indicada Academia, dicho local pasará á ser propiedad de la Escuela de Medicina, pudiendo los miembros que constituyen aquella Corporación recuperarlo siempre que se reorganice para llenar los fines con que se ha instituido.

Lo comunicamos á V. E. para su conocimiento y demás fines.

Dios guarde á V. E.

Francisco Rosas, Presidente del Senado.—*Cesáreo Chacaltana*, Secretario del Senado.—*Ramón Ribeyro*, Vice-Presidente de la Cámara de Diputados.—*Daniel de los Heros*, Secretario de la Cámara de Diputados.

Al Excmo. Señor Presidente de la República.

Lima, Julio 14 de 1886.

Cúmplase, comuníquese, regístrese y publíquese.

Rúbrica de S. E.—*Pazos.*

Me es grato transcribirlo á US. para su conocimiento y demás efectos.

Dios guarde á US.

Juan F. Pazos.

Lima 15 de Julio de 1886.

Dése cuenta á la Academia en la próxima sesión.

Odrizola.

El DR. ODRIZOLA: Interpretando fielmente los sentimientos que animan á todos los miembros de esta Academia, sentimientos de profunda gratitud hácia el Soberano Congreso y Supremo Gobierno por esta marcada muestra de protección, propongo un voto de gracias.

Todos los miembros aceptaron por aclamación el voto de gracias propuesto por el Presidente.

COMISION DE CONCURSOS.

DOCTORES: LEONARDO VILLAR, (*presidente*) MIGUEL F. COLUNGA,
BELISARIO SOSA, LEOPOLDO DONAYRE Y JULIO BECERRA.

Al dar cuenta, como presidente de la Comisión especial nombrada para el exámen de los trabajos que sobre la *Verruga* endémica de nuestros climas, debieron haberse presentado al Concurso abierto por esta Academia, tengo el sentimiento de hacer presente que ninguno concerniente á este objeto, ha sido recibido por la Comisión.

Semejante resultado no debe atribuirse á la poca ó ninguna importancia de la materia puesta en concurso, ni al poco interés con que la ven los médicos ó los alumnos á quienes incumbe su estudio; léjos de eso, es innegable la importancia del conocimiento de la *Verruga* endémica, en sus diversas facetas, y cuantos se dediquen á la carrera, aún en el

extranjero, tienen el más vivo deseo de saber todo lo relativo á su etiología, á la determinación del terreno en que se desarrolla, el modo de obrar en el organismo, á su marcha ó á los fenómenos con que se presenta y al tratamiento que hay que oponer á una enfermedad, que tan profundamente afecta la economía.

El deseo de penetrar algunos de estos arcanos, llevó á la tumba al infortunado alumno de Medicina, D. Daniel Carrión, que fué victima de su amor á la ciencia.

Me consta por otra parte, que hay numerosas observaciones que encierran revelaciones importantísimas. En este orden de hechos, es posible aseverar que ya se conoce bastante. Se puede decir, sin temor de equivocarse, que la *Verruga* es una enfermedad anemizante, de naturaleza zimótica, que son conocidos sus fenómenos prodrómicos, sus evoluciones distintas y las lesiones que produce en el organismo. Hoy se sabe igualmente, merced al heroico sacrificio de Carrión, que la llamada «*Fiebre de la Oroya*» y la *Verruga* son una misma enfermedad y que es inoculable.

Siendo esto así, la no presentación de trabajos sobre tan interesante asunto, se explica por las dificultades, hasta cierto punto invencibles, con que tiene que escollar la acción individual de un médico ó de un alumno. Me refiero, por una parte, á la designación precisa de las localidades en que existe la endémia; y por otra, al estudio del clima, en especial, de las condiciones telúricas de cada una de esas localidades.

En cuanto á lo primero, se sabe que hay elementos patógenos de la *Verruga* en algunos puntos de la provincia de Huarochirí y Canta, del departamento de Lima, y en algunas partes del departamento de Ancachs, pero en uno y otro departamento, esas localidades no están deslindadas hasta ahora.

Con respecto á lo segundo, es absoluta la falta de datos. Nada se sabe sobre la naturaleza de los terrenos en que tiene su nacimiento la endémia, ni tampoco de los demás constituyentes climatológicos. En ambos casos, sin embargo, las dificultades no son de la misma magnitud. La determinación de las localidades se puede obtener con alguna facilidad, haciendo concurrir, con este objeto, los informes de personas residentes en esos lugares y conocedoras de ellos. Pero el estudio del clima en sus diversos factores, el estado higrométrico, la densidad de la atmósfera, las variaciones de temperatura, etc., tienen que hacerse por personas idóneas

que deben constituirse en dichos lugares, suficientemente provistos de los instrumentos meteorológicos necesarios, cuidando del modo más esmerado de la conducción á esta capital, de una cantidad más ó menos considerable de las emanaciones telúricas, con los micro-organismos que en ella se contengan, para ser observados al microscópio, así como para ser debidamente cultivados.

No basta, para conseguir todo esto, que un observador se resuelva á sacrificar su vida en aras de la ciencia; hay necesidad de la cooperación de la autoridades y de recursos que sólo el Cuerpo Legislativo puede otorgar. Fundadas esperanzas debemos abrigar de la sabiduría del Congreso que principia á legislar para ventura del país, y de la munificencia del Gobierno, presidido por el egrégio ciudadano que nos rige, en favor de la humanidad y de la ciencia pátria.

Poseído de tan lisonjeras esperanzas, creemos conveniente que debemos dejar abierto el mismo concurso para el próximo año de 1887.

Lima, Julio 30 de 1886.

MEMORIA.

DE LOS TRABAJOS DEL AÑO ACADÉMICO DE 1885 Á 1886, POR EL SECRETARIO PERPÉTUO DR. D. JOSÉ CASIMIRO ULLOA.

Nuestro siglo, ya próximo á concluir, se distingue principalmente por el vuelo que han tomado, desde principios de él, las ciencias físicas y las maravillosas aplicaciones que de cada uno de sus descubrimientos ó de sus progresos se han hecho en beneficio del hombre y en todos los campos donde se ejercita su fecunda actividad.

La electricidad y el magnetismo no se han dejado arrancar los secretos de su poder; el vapor no se ha sometido dócil á nuestra dirección y á nuestro servicio; el microscopio no ha multiplicado el alcance de nuestra vista y toda la naturaleza no ha abierto sus más recónditos arcanos á nuestra tenaz y paciente investigación, sinó para que nos sirvamos de ellos, á fin de mejorar nuestras condiciones de existencia y hacerla menos penosa y más duradera, realizando así mejor el destino que tenemos señalado en el plan de la creación.

En esta inmensa labor en beneficio del hombre, la medicina ocupa el primer lugar, como que su objetivo es la conservación del individuo y de la especie humana, su mejoramiento, su multiplicación y el aumento del término medio de su vida.

Estos son los grandes fines que ella persigue, poniendo á contribución, para alcanzarlos, á todas las ciencias, especialmente á las físicas y contribuyendo así á la realización del progreso humano.

Esto es bastante para que se comprenda la alta misión social de la medicina, la importancia de sus servicios, así como el tamaño de los trabajos y de los sacrificios que imponen su estudio y sus progresos á los que se consagran á su cultivo y á su práctica.

Desde nuestro nacimiento á la vida independiente nos hemos esforzado en incorporarnos al movimiento científico de nuestro siglo, creando las instituciones necesarias para ensanchar entre nosotros el campo de las ciencias médicas y aclimatar los progresos realizados en otras naciones.

Así, antes de nuestros inmerecidos infortunios y desastres pudimos colocarnos, á este respecto, á la vanguardia de los Estados del Pacífico, lisonjeándonos con la esperanza de no dejarnos adelantar en este camino y de mantener nuestro honroso puesto.

Vinieron esos tristes días, en los que vimos desaparecer todo el patrimonio que habíamos reunido durante medio siglo, como fruto de nuestra actividad en los campos de la ciencia, de la industria y del trabajo; pero apenas asomaron los primeros albores del día de nuestro renacimiento, cuando haciendo una suprema apelación á todas nuestras fuerzas, iniciamos la obra de nuestra reconstrucción científica, política y económica, que estorbada un instante por una aciaga mano, hemos vuelto á emprender con más patrióticos bríos, desde que un brazo vigoroso la apartó de nuestro camino, para dejar expedito el paso á la libertad, á nuestros derechos y á nuestras instituciones.

Pues bien; la medicina nacional no perdió un momento para recuperar su puesto, y confiada en su patriotismo y su amor á la ciencia, echó en Octubre de 1884 las bases de esta institución, inaugurada solemnemente hoy hace un año, y de cuyos trabajos hoy también me cabe el honor de presentaros la correspondiente reseña, en cumplimiento de deber que me impone su reglamento, como á su Secretario Perpetuo.

Antes, obedeciendo otra prescripción reglamentaria y llenando vuestros primeros deseos, debo consagrar el debido y triste homenaje á la memoria de los dos compañeros que una temprana muerte ha arrebatado de nuestro seno y á nuestras simpatías, dejándonos un doloroso vacío.

Apénas regresado de una proscripción de tres años, y alistado en nuestras filas como un inteligente y entusiasta obrero, el Dr. D. Francisco A. Fuentes, después de más de cuarenta días de penosa enfermedad, sucumbe el 12 de Abril último sin que alcanzaran á salvarlo nuestros más cariñosos y solícitos afanes.

Hijo de un antiguo Profesor de nuestra Facultad, que alcanzó honroso renombre en la ciencia y en la sociedad, el Dr. Fuentes conservó su digna herencia, obteniendo en temprana edad títulos científicos que hoy son un consuelo y una satisfacción de sus desconsolados padres.

Llevado por éstos á Paris en 1864, Francisco A. Fuentes siguió en el colegio de Santa Bárbara sus cursos de Humanidades, terminados los cuales y recibido de Bachiller en la Sorbona, vino en 1868 á matricularse en nuestra Escuela de Medicina.

Después de siete años de lucidos estudios, mereciendo en sus exámenes las primeras notas ó calificaciones, recibió el título de médico en 5 de Junio de 1875; obteniendo, en 20 de Setiembre del mismo año, el de Doctor en la Facultad de Medicina.

En 5 de Agosto de 1878, teniendo en cuenta su aprovechamiento y las dotes que había revelado para la enseñanza, fué nombrado provisoriamente profesor agregado de la Facultad, cuyo cargo sirvió hasta 1881, fecha de su extrañamiento, acompañando á su familia á Guayaquil.

Durante esta época, miembro de la Sociedad de Medicina, dió á conocer en élla el fruto de sus estudios, en las observaciones presentadas por él y en los debates en que tomó parte. Fué todo esto lo que los fundadores de esta Academia tuvieron presente para considerarlo, no obstante su ausencia, como uno de sus miembros titulares.

Mucho se prometía la Academia de sus dotes intelectuales y su amor á la ciencia en pró de nuestros trabajos, cuando una inesperada muerte vino á desvanecer tan risueñas esperanzas, dejándonos sólo su ejemplo como estímulo para sus jóvenes colegas y un objeto de triste recuerdo para todos nosotros.

No se había atenuado el justo dolor de esta pérdida, cuan-

do la enfermedad penosa que sobrellevaba hacía ya algunos años, vino también á poner término á la existencia de nuestro Asociado libre el Dr. D. José Cobian, antiguo profesor adjunto de la Facultad de Medicina y Cirujano mayor de nuestro Ejército.

Al figurar sólo como Asociado libre, no lo fué ciertamente porque su talento y sus antecedentes científicos no lo hubiesen constituido en un colega activo y útil, sino porque su estado de salud no le permitía más que unir su honroso nombre á nuestros trabajos, que él alentaba y aplaudía, lamentándose de no acompañarnos en ellos.

En la Facultad de Medicina, en el servicio de Sanidad militar, como en la Inspección de Higiene de la Municipalidad de Lima, reveló lo que habíamos podido esperar de su ilustrada y activa cooperación de la que debimos privarnos, reservándonos sólo el doloroso deber de consagrarle este fraternal recuerdo.

II.

Al iniciarse el año académico que hemos terminado, el ruido de la guerra civil, de la que era teatro una gran parte de la República, impidiendo el sosiego de los ánimos y llevando la perturbación y la alarma al seno de nuestras pacíficas labores, no fué parte para interrumpirlas; pero él explica porqué esas labores no han podido ser tan fecundas, y porqué no se han removido los obstáculos más numerosos aquí, que en otras partes, para llenar los fines de instituciones como la nuestra.

La corriente de las ideas que domina en la actualidad en las sociedades científicas consagradas al progreso médico, es en el sentido de la Higiene, comprendiéndose que es más importante prevenir las enfermedades que combatir las y vencerlas; de aquí la preferencia en los debates de las corporaciones, como en la prensa médica, que se dá á todas las cuestiones que se refieren á la conservación de la salud y á conjurar sus peligros.

Llevada por esa poderosa corriente, la Academia ha empleado la mayor parte de las sesiones del año vencido en discutir los informes de las Comisiones de Epidemias y de Vacuna, en los cuales se han propuesto medidas de preservación contra la viruela y la fiebre amarilla.

Desde 1852, en que nos visitó por primera vez la fiebre amarilla, prolongándose la epidemia hasta 1856, y repitién

dose en 1868, han solido aparecer en algunas localidades del litoral, especialmente en nuestros puertos, casos más ó menos numerosos, cuya frecuencia en los últimos años hizo temer que esa enfermedad exótica hubiese llegado á aclimatarse en dichas localidades, adquiriendo el carácter endémico.

El porvenir de nuestra población y de nuestro comercio, que tal hecho comprometería profundamente, exigía de nuestra parte su esclarecimiento científico, y debía aprovecharse la primera ocasión para debatir tan importante cuestión. Así fué como teniendo conocimiento, en Abril del año pasado, de la presencia de casos de fiebre amarilla cuya naturaleza era objeto de dudas, se nombró una comisión de nuestro seno, que constituyéndose en el Callao estudiase los mencionados casos y determinase su verdadero carácter.

En la sesión del 6 de Agosto los Doctores Macedo y Villar, que compusieron dicha comisión, presentaron su respectivo dictámen, en el que, después de la exposición de los hechos observados y de las más juiciosas apreciaciones científicas, propusieron las siguientes conclusiones:

1ª Existe en el Callao fiebre amarilla, en la forma de pequeña epidemia;

2ª La fiebre de este año no es más que la continuación de la de 1883;

3ª La causa de esta fiebre ha debido ser importada de Panamá, así como la de las epidemias anteriores;

4ª La fiebre actual *no es debida á las condiciones endémicas* de aquella localidad;

5ª La indicada fiebre es de carácter limitado, sin tendencias á hacerse invasora;

6ª Hay necesidad de poner en práctica las medidas aconsejadas por la Higiene, para oponerse á su propagación.

Largo, aunque interrumpido, ha sido el debate de este importante informe, en favor de cuyas conclusiones nuestros colegas han presentado luminosos argumentos, basándose en su observación y experiencia personal, así como en el estudio del estado de la ciencia hoy respecto al origen y modo de propagación de la fiebre amarilla.

Aprobadas dichas conclusiones, tan satisfactorias para el patriotismo y para nuestro porvenir y comercio, y siendo conforme á ellas urgente necesidad la ejecución de medidas de preservación, que nos pongan á cubierto de una nueva

importación del mal, resolvió la Academia elevar su informe al conocimiento de la Junta Suprema de Sanidad, para que, en ejercicio de sus atribuciones, resolviese lo más conveniente.

Tales medidas han sido también objeto de nuestros importantes trabajos, tanto más indispensable, cuanto que era necesario establecer bien su practicabilidad y su eficacia, desde que, desgraciadamente, no son uniformes las opiniones en la ciencia, acerca de su verdadero valor.

La reaparición del cólera en Francia en 1885, iniciándose en los puertos de Tolón y de Marsella, volvieron á poner a la órden del día en las discusiones de su prensa y de sus corporaciones sábias, la eterna cuestión del origen exótico ó espontáneo de dicha epidemia y de la eficacia de las medidas de aislamiento y secuestración, especialmente de las cuarentenas terrestres y marítimas.

Tanto en sus largos é ilustrados debates, como en los consejos de los Gobiernos y de la Junta de Sanidad de los Estados de Europa, ha prevalecido la doctrina de la importación y la de la eficacia de las cuarentenas marítimas, rechazándose los cordones sanitarios, por la impracticabilidad de esta medida, en el estado actual de las relaciones comerciales entre los pueblos y de sus vías de contacto ó comunicación.

La Comisión de epidemias, á quien el reglamento de su creación señaló como uno de sus primeros temas de estudio, el de un plan de preservación general, sin embargo de proponer como fundamento de dicho plan, una investigación médico-administrativa sobre las anteriores epidemias de fiebre amarilla, tenia presentado desde la sesión preparatoria del 6 de Mayo de 1885, un informe previo, urgido por la necesidad de conjurar el peligro de la aparición de los casos de fiebre amarilla en el Callao, de que ántes he hecho referencia, y en el que propuso las siguientes medidas, tomando en cuenta las opiniones que acababan de prevalecer en la ciencia; á saber:

1.^a Incomunicación con los lugares donde existan casos de fiebre amarilla;

2.^a Cuarentenas de observación á las procedencias sospechosas é inspección y desinfección de las embarcaciones sujetas á dichas cuarentenas;

3.^a Vigilancia y reforma de las condiciones higiénicas de las localidades;

4.^a Un servicio higiénico, facultativo y administrativo establecido con tal objeto;

5.^a Aislamiento de los focos de enfermedad, sea por la asistencia de los epidemiados en un lugar especial (Lazareto, Hospital, Barraca), sea por el alejamiento de las personas, que no sean los asistentes indispensables, en las casas donde exista un epidemiado;

6.^a Empleo permanente de los desinfectantes en esos focos;

7.^a Desinfección de las habitaciones, muebles, vasijas y ropa de los epidemiados, durante y después de su enfermedad y su muerte;

8.^a Precauciones higiénicas para el transporte de los cadáveres que resulten de la epidemia;

9.^a Cremación de dichos cadáveres;

10.^a Desinfección obligatoria de las habitaciones en general y en especial de los lugares públicos, por los medios más apropiados;

11.^a Establecimiento de los Lazaretos en los lugares más adecuados, conforme á lo dispuesto en los artículos 63 y 90 del Reglamento General de Sanidad de la República.

El conjunto de estas medidas corresponde, como lo sabéis, al estado de la Higiene pública, después que la doctrina parasitaria ha demostrado experimentalmente el verdadero origen de las enfermedades infecciosas. Reconociendo como causa de ellas un micro-organismo que penetra en el nuestro, esa doctrina ha conducido al descubrimiento de los medios de preservación de enfermedades tan horribles como mortales, la rabia entre ellas, contra la cual el génio de Pasteur ha revelado el agente, no ya sólo de su preservación, sino de su curación, dotando así á la medicina del más precioso remedio, cuya revelación formará una época en los anales de la humanidad.

La ciencia sanitaria basa, pues, hoy en esa doctrina sus preceptos y conforme á ellos, si el obstáculo á la importación de los gérmenes infecciosos, por la incomunicación de los puertos infestados y las cuarentenas de las procedencias respectivas, constituyen la principal profilaxis, la desinfección de los objetos contaminados y la higiene local é individual, son también medidas preservativas de la más positiva eficacia.

Es ya tan general esta persuasión, que puestas en debate las mencionadas medidas y apoyadas por el relator de la

Comisión, reunieron la casi unanimidad de sufragios, debiendo elevarse igualmente á la Junta Suprema de Sanidad para resolverse sobre su oportuna aplicación.

La viruela es otra de las enfermedades infecciosas que de tiempo en tiempo reviste entre nosotros la forma epidémica, que no deja de presentar casos aislados más ó menos numerosos todos los años, y cuya profilaxis deja todavía mucho que desear, no obstante el permanente servicio de la vacuna, establecido desde la introducción de su eficaz preservativo en 1806, bajo el régimen colonial.

Dichos casos á principio del año pasado comenzaron á hacerse más frecuentes que de costumbre y ante el peligro de su creciente aumento, las Comisiones de Epidemias y de Vacuna juzgaron de su deber organizar de una manera más ventajosa su profilaxis, estableciendo las medidas más convenientes con este objeto, siendo una de ellas la de fundar y reglamentar el instituto de vacuna, ordenado por el artículo 63 del Reglamento orgánico de la Academia.

La Comisión de Epidemias, después de reseñar la historia de las epidemias de viruela en el Perú y la del servicio de la vacuna en la República, señalando sus principales vacíos, formuló las siguientes medidas de profilaxis contra la viruela:

1.^a Una ley declarando obligatoria la vacuna después de tres meses del nacimiento y las revacunaciones cada diez años;

2.^a La misma ley determinará cómo hacer efectiva dicha obligación;

3.^a Establecimiento del servicio de vacuna á domicilio en las ciudades y en los campos, además de la administrada en las Municipalidades y sus dependencias;

4.^a Concesión de premios pecuniarios y honoríficos á los que se distinguen en la práctica de las vacunaciones, y mejora y conservación del fluido vacuno;

5.^a Fundación de un Instituto Central de vacuna en Lima, dirigido por un cuerpo facultativo y administrado por la Junta Suprema de Sanidad;

6.^a Ensayo ó experimentación en gran escala de la vacuna animal;

7.^a Empleo de los métodos nuevos para la conservación de la vacuna;

8.^a Aislamiento de los variolosos en los hospitales especiales;

9.^a Prohibición del *carrazo* en los hospitales y de circula-

ción en las ciudades, de los variolosos, hasta una época en que no sea posible el contagio;

10^º Desinfección de los lugares donde se asistan los variolosos, y de todos los objetos de su uso ó asistencia;

11^º Incineración de los cadáveres de los variolosos.

Sometido este plan de profilaxis de la viruela al acuerdo de la Academia desde la sesión preparatoria del 20 de Mayo del año pasado, y puesto á la orden del día, él no pudo ser discutido sin embargo hasta la sesión del 15 de Enero de este año, discusión más detenida que las anteriores, por cuanto algunas de las medidas propuestas envuelven cuestiones en que todavía no están uniformes las opiniones.

La obligación, escrita ya en la legislación de gran número de naciones civilizadas, tiene adversarios, como lo tiene la vacuna misma, que fundan su juicio en los derechos de la libertad humana y en las dificultades ó inconvenientes de su aplicación.

El período de la vacunación es otro de los objetos de divergencias, siendo innecesario y peligroso para unos antes del tercer mes del nacimiento y conveniente y fuera de peligro para otros.

Finalmente, la incineración aunque gana cada día más terreno en la ciencia, lucha todavía con el respeto á las tradiciones y á las creencias religiosas, que los progresos de la ilustración y la necesidad de resguardar la salud pública de todo peligro no han alcanzado á vencer.

Dilucidados en la discusión estos oscuros puntos, pesadas las ventajas y los inconvenientes de las medidas de preservación propuestas, ellas lograron reunir la casi unanimidad de votos en la sesión del 15 de Enero de este año.

Complemento y consecuencia de éstas era la organización del INSTITUTO DE VACUNA y su servicio, que la Academia se ha propuesto fundar, no sólo con un fin filantrópico, sino principalmente con el de estudiar todas las cuestiones que se refieren á este importante ramo de la Higiene pública.

Presentadas por la Comisión de vacuna las bases para la organización y reglamentación del servicio del indicado Instituto, fueron discutidas en la sesión del 9 del presente, obteniendo su aprobación con ligeras modificaciones:

Conforme á las citadas bases, el Instituto de vacuna de la Academia funcionará á cargo de una dirección, bajo la inspección de la Comisión de vacuna.

Sus fines serán renovar, conservar y administrar las vacunas humana y animal, estudiando y perfeccionando los métodos ó procedimientos de todas estas operaciones, cuyo objeto es asegurar la eficacia del preservativo, hacer más fácil su difusión y transporte, y garantir mejor á la sociedad los beneficios del maravilloso profiláctico, contribuyendo así al mayor aumento de la población, tan diezmada por la viruela.

Aprobadas las bases del INSTITUTO VACCINÓGENO, fueron como todo lo que se refiere á la higiene pública, elevadas á la Suprema Junta de Sanidad, á cuyos trabajos nos hemos propuesto cooperar, de conformidad con los fines de nuestra institución, reservándonos para dar principio cuanto ántes á la instalación del proyectado servicio de la vacuna.

III.

El estudio de las enfermedades y los caracteres especiales que revisten en las diferentes zonas ó circunscripciones geográficas, así como el de las diversas epidemias en una localidad, ha sugerido la idea de organizar investigaciones científicas en gran escala con el citado importante objeto.

El Congreso internacional médico de Copenhague, celebrado el año anterior, entre sus muy útiles y considerables trabajos en favor de los progresos de la ciencia, dispuso la organización de un *Comité internacional* de investigaciones, con los fines anteriormente indicados, eligiendo entre sus miembros un representante en dicho Comité de cada una de las naciones representadas en el Congreso. El Dr. J. Gutiérrez Ponce, de EE. UU. de Colombia, fué nombrado para representar los Estados de la América del Sur. Con este motivo, la Academia, queriendo asociarse á estos trabajos, ratificó el nombramiento y confirió la representación del Perú en la persona de aquél ilustrado colega, el que, correspondiendo á su confianza, le ha dirigido los programas y demás documentos relativos á la mencionada investigación, los que están al estudio de una comisión especial, á fin de proceder á su realización, con ayuda del cuerpo médico de la República.

La fundación de institutos destinados á la preservación y curación, especialmente de las enfermedades infecciosas, ocupan hoy la atención del mundo, desde que los maravillosos descubrimientos de Pasteur han dotado á la humanidad de los medios como ponerse á cubierto de tales enfermedades.

Llevándose cada día más adelante las investigaciones en este sentido, una eminencia médica de Francia ha concebido la idea de crear un Fondo destinado al estudio experimental de la Tuberculosis, pidiendo el concurso, para esta humanitaria obra, del mundo científico.

Si nuestra deficiencia de recursos no nos ha permitido asociarnos á la fundación del Instituto Pasteur, para la cura de la rabia, creímos un deber de honra nacional y científica llevar nuestro óbolo para el fondo proyectado por el Dr. Verneuil, y así lo hemos verificado, inscribiendo á nuestra Academia en la lista de suscripciones por la suma de quinientos francos.

Ya que no podemos emprender por nosotros mismos investigaciones científicas de gran costo y que demandan otros recursos de que no podemos disponer, nos asociamos en esta labor á otras naciones más felices, acreditando así nuestras buenas disposiciones en favor de cuanto sea un progreso en la ciencia y un servicio á la higiene pública, de que pueda aprovechar nuestro propio país.

Del mismo modo, entre los fines con que se creó la *Comisión de Epidemias*, uno de ellos fué también que élla organizase y realizase una información médico-administrativa, con el objeto de determinar las causas de las anteriores epidemias de fiebre amarilla, en los lugares en que ha reinado en el Perú, las condiciones que han favorecido su desarrollo, las causas de insalubridad de los lugares invadidos, la marcha de cada epidemia, su estadística y los métodos curativos empleados, presentando en la correspondiente memoria los resultados de sus investigaciones.

Para llenar con mejor éxito su cometido, la comisión fué autorizada para solicitar de la Junta Suprema y Municipales de Sanidad, así como de las Sociedades de Beneficencia, todos los datos y auxilios que creyese necesarios con tal objeto.

En sesión de 12 de Agosto del año pasado, la Comisión de epidemias, para facilitar la realización de sus trabajos, sometió á la aprobación de la Academia el Cuestionario para llevar á efecto la investigación, en el cual están comprendidas las cuestiones más principales sobre las que debe versar la mencionada investigación.

Aprobado el cuestionario, la Comisión de Epidemias le ha dado la correspondiente dirección, debiendo dar cuenta á la Academia de su resultado, que no es de esperarse, pueda ser bastante satisfactorio, por la incomunicación en que

hasta hace poco nos mantuvo la guerra civil con muchos lugares de la República y las dificultades, á causa de todo ésto, para la remisión de los datos solicitados.

Nada podrá facilitar más la consecución de estos datos ni secundar los propósitos de la Academia, de estudiar los medios como preservarnos de las invasiones de las enfermedades infecciosas, como el establecimiento de un servicio sanitario en toda la República, fin que la Facultad de Medicina creyó alcanzar al formular, á petición de la Junta Suprema de Sanidad, el Reglamento General de Sanidad de la República, promulgado en Octubre de 1884.

Dos años han trascurrido casi desde esta promulgación y léjos de llevarse á efecto dicho Reglamento, su ejecución estaba hasta cierto punto suspensa, no habiéndose hecho más que organizar las Juntas encargadas de la realización del servicio higiénico de la República. El servicio en sí mismo no ha tenido, ni tiene todavía cumplimiento, y siendo ésto una necesidad primordial para la República, la Comisión de epidemias juzgó muy oportuno el deber para la Academia, de estudiar las medidas que deberían adoptarse para el mejor cumplimiento del Reglamento General de Sanidad, presentando al efecto, en la sesión del 1º de Mayo último, prévia una exposición de motivos, dichas medidas, que consisten:

1º En que la Junta Suprema de Sanidad reasuma la plenitud del ejercicio de sus funciones; celebrando al efecto las sesiones reglamentarias y desempeñando activa y regularmente todas las atribuciones que le confiere el Reglamento de Sanidad;

2º Que se proceda á la instalación de todas las Juntas Litorales y Departamentales, entrando igualmente en el pleno ejercicio de todas sus funciones;

3º Que se disponga igualmente por la Junta Suprema de Sanidad que las Municipalidades procedan á organizar su servicio higiénico, en conformidad con el artículo 18 del Reglamento, es decir, por comisiones compuestas de funcionarios ó agentes rentados, donde lo permitan los recursos de los Municipios;

4º Que se disponga que dichas Juntas y las Litorales emprendan la construcción de los Lazaretos para las cuarentenas y asistencia de los epidemiados, en conformidad con el artículo 16 del Reglamento General, disponiéndose, al efecto, del fondo existente de los derechos sanitarios cobrados y de los que deban cobrarse en lo sucesivo;

5º Que se proceda á organizar el servicio de vacuna, conforme al mismo Reglamento, en toda la República, estableciéndose el Instituto de vacuna propuesto por esta Academia, en su programa de profilaxis de la viruela;

6º Que la Junta Suprema de Sanidad haga efectivas las recompensas establecidas á los vacunadores, así como los premios que estimulen los progresos de este servicio, especialmente en cuanto á la mejora de la calidad del fluido y mejores procedimientos de conservación y transporte;

7º Que se auxilie por la Junta Suprema de Sanidad á toda Institución científica ó de Beneficencia que secunde á las Juntas de Sanidad en cualquier ramo del servicio higiénico de las localidades.

8º Que se establezca la publicación anual de todos los informes que las Juntas Sanitarias deben elevar á la Junta Suprema;

9º Que el Reglamento General de Sanidad sea sometido para su correspondiente sanción legislativa al próximo Congreso, á fin de dar mayor vigor á sus disposiciones;

10º Que se recabe del Poder Legislativo una medalla para los individuos encargados del servicio de Sanidad que más se hayan distinguido en el bienio en el cumplimiento de sus deberes;

11º Que se solicite la cooperación de la prensa periódica, á fin de que preste su apoyo á toda medida higiénica, y con este objeto facilite las columnas de sus diarios para la publicación de los documentos y otros escritos relativos á la salud pública, emanados de las corporaciones que oficial ó extra-oficialmente se ocupen en su conservación.

IV.

MEMORIAS.

Fundada la Academia, entre otros objetos, con el de contribuir á los progresos de las ciencias médicas, ha señalado entre sus medios de estudio, además de los trabajos de sus comisiones, las memorias que le sean presentadas por facultativos de su seno ó fuera de él, abriendo así un campo al espíritu de investigación científica y un estímulo á los que quieran contribuir á los fines que persigue.

Las memorias que le han sido presentadas en el primer año de su existencia, han sido pocas; pero no de escasa importancia. Ellas han versado sobre asuntos de medicina na-

cional ó de medicamentos indígenas, á los que debemos una necesaria preferencia en nuestros estudios.

Descubiertas, á principios del año pasado las propiedades anestésicas de la *cocaína*, ya vislumbradas por nuestro compatriota el DR. MORENO Y MAIZ, nuestro miembro de la sección de Farmacia, el farmacéutico D. ALFREDO BIGNÓN, se ocupó inmediatamente en buscar un procedimiento fácil y económico para la extracción del alcaloide de nuestra coca en los mismos lugares de su producción, y habiéndolo encontrado hizo de él objeto de la memoria presentada en una las sesiones preparatorias de la Academia, á principios también del año próximo pasado.

Nombrada una comisión para juzgar el procedimiento del señor BIGNÓN, élla, después de reivindicar en favor de nuestros compatriotas UNÁNUE Y MORENO Y MAIZ, la presunción cuando menos de la existencia en la coca y en la cocaína de propiedades anestésicas, y de comprobar las ventajas del procedimiento descubierto para la extracción de la última, concluyó su informe por establecer que la prioridad que le corresponde al señor BIGNÓN en el empleo de dicho procedimiento, que es el seguido generalmente para la extracción de los alcaloides, consiste:

1º En el empleo de la lejía de soda cáustica en el tratamiento de las hojas de coca con el fin de aislar su alcaloide;

2º En servirse como disolvente de la cocaína de los hidrocarburos, lo que sólo en Enero de este año, se acaba de hacer para la daturina por Hartz;

3º En la facilidad de extracción y su notable rapidez, pues en poco tiempo el señor BIGNÓN ha podido presentar á la comisión informante 60 gramos de cocaína, y no por una vez sinó por varias.

La comisión propuso en consecuencia que la Academia aprobase el procedimiento del señor BIGNÓN para extraer la cocaína, que se le felicitase por el éxito de sus trabajos y que ese informe se insertase en el *Boletín* de la corporación, para generalizar cuanto fuese posible, el conocimiento de su procedimiento. Estas conclusiones fueron aprobadas por la Academia por unanimidad de votos, en sesión del 20 de Marzo del año anterior.

Estimulado con el éxito de sus trabajos y con nuestros aplausos, el señor BIGNÓN emprendió su viaje á Europa, donde continuó sus felices investigaciones sobre los mejores procedimientos, análisis y aplicaciones de las sales de la cocaína, aplicaciones y ensayos hechos en el laboratorio del

Hospital Cochin de Paris y en la clínica del gran terapéutico Dujardin-Baumetz, y después de dar á conocer el resultado de sus estudios en distintos periódicos científicos de Paris, comunicó á la Academia, de regreso á nuestro seno, en sesión del 2 de Noviembre, el resumen de sus trabajos químicos sobre la cocaína, de los que deducía que el *clorhidrato de cocaína* ofrece varios inconvenientes para su conservación; que los ácidos bórico y salicílico disminuyen su acción anestésica, y que el *benzoato de cocaína*, en solución al 20 %₁₀₀, puede causar la anestesia durante un tiempo más largo que el clorhidrato, llamando á este respecto la atención del cuerpo médico, no obstante los ensayos hechos para dar por establecida la preferencia del *benzoato* sobre el *clorhidrato*.

No se han detenido aquí los trabajos de nuestro ilustrado colega, sino que llevad de su amor á la ciencia y adelantando en el camino de la experimentación de los efectos fisiológicos de la cocaína, instauró una serie de experimentos, primero en los animales y después en su propia persona, cuyos resultados han sido objeto de sus dos interesantes memorias, leídas á la Academia en sus sesiones de 4 de Mayo y 15 de Junio último.

Las conclusiones de la primera de estas memorias son: que la cocaína libre, no combinada á los ácidos mata con mucha rapidez (media hora) en dosis *masivas* de 0,04 0,05 centigramos por kilogramo y por vía estomacal; que es más tóxica para los animales que han alcanzado su pleno desarrollo, que para los animales lactantes, lo que se explica porque su acción principal es cerebral; que á dosis iguales de alcaloide las sales son menos tóxicas que el alcaloide mismo; que la dosis mortal en inyecciones subcutáneas es, de 0,02 á 0,03 por kilogramo, en solución benzoica; que la muerte no sobreviene sino con dosis *masivas*, así es que la dosis de 0,04 por kilogramo, que administrada una sola vez es mortal, puede ser administrada por vía estomacal, de dos en dos horas, en nueve partes iguales, sin dar lugar á otra cosa que á fenómenos nerviosos graves (convulsiones), etc. etc.

Los resultados de su experimentación en sí mismo, consignados en la segunda Memoria del señor Bignón, leída en la sesión del 15 de Junio son: La cocaína obra de dos maneras: 1ª Disminuyendo la secreción renal, y si la dosis es suficientemente elevada, suprimiéndola durante un lapso de tiempo bastante para producir accidentes urémicos graves

y aún la muerte en muy corto tiempo; 2ª activando la nutrición y por consiguiente la producción de productos de desasimilación ó de oxidación. Si la dosis es elevada las dos acciones se acumulan, contribuyendo poderosamente á producir la muerte en muy poco tiempo por los accidentes urémicos; siendo este el peligro de las dosis *masivas*. Si, al contrario, las dosis son fraccionarias dejan entre sí el tiempo necesario para la reacción (diuresis) y la muerte no será más que la consecuencia de una larga extenuación y de la desnutrición prolongada (estado caquéxico de los *coqueros*).

El impulso dado por el señor Bignón á la investigación de procedimientos para la extracción de la cocaína y preparación de sus sales, fué seguido inmediatamente por otros farmacéuticos y en la sesión de la Academia de 15 de Octubre del año anterior, los Sres. Meyer y Haffemann le presentaron para su exámen muestras de cocaína pura, cristalizada y de tanato, sulfato, bromhidrato, clorhidrato y salicilato de cocaína, preparados por ellos. Una comisión procedió al exámen y experimentación terapéutica de estos preparados, y en su informe leído en sesión de 7 de Diciembre último, dando cuenta del buen resultado en 31 operaciones practicadas con ellos, concluye estableciendo que dichas preparaciones han correspondido á sus exigencias, produciendo la anestesia completa á los 5 minutos, pareciéndole que el clorhidrato, bromhidrato y la pomada de cocaína, la han producido de mayor duración; por lo que los declaran inmejorables; conclusiones que fueron aprobadas en sesión de 4 de Febrero.

El estudio de nuestras enfermedades endémicas y epidémicas, cuya preferencia, además de recomendarse por sí misma, ha proclamado la Academia en su Reglamento orgánico, ha sido objeto también de memorias y comunicaciones presentadas ó leídas, aunque desgraciadamente en escaso número.

El Dr. D. José Porturas nos dirigió una memoria sobre la epidemia de fiebre amarilla de Trujillo en 1883, que fué sometida á la comisión de epidemias, como documento relativo á la investigación médico-administrativa organizada por élla.

En sesión de 1º de Mayo, el que tiene el honor de hablaros, comunicó también una breve nota sobre el *Tétanos en el Perú*, en contestación al cuestionario sobre el particular, que le dirigió el antiguo Secretario de la Academia Imperial de Medicina de Rio Janeiro, Dr. Rego Filho.

La Facultad de Medicina nos ha favorecido también con algunas memorias trimestrales de los médicos titulares de varias provincias de la República, sobre el estado sanitario.

Un deplorable acontecimiento nos ha privado de la Memoria más importante, cuya lectura debió solemnizar este acto y hacer de él una fecha clásica en los anales de la Medicina Nacional.

En nuestra sesión inaugural del año pasado, comprendiendo el vacío que queda en aquella, humillante para nuestra honra científica, de un estudio completo de la epidemia de nuestras quebradas, *la verruga*, resolvimos la convocatoria de un concurso que tendría lugar hoy sobre la *etiología, anatomía patológica* y distribución geográfica, de la verruga, señalando un premio á la memoria que fuese juzgada merecedora de él por el jurado correspondiente.

Un alumno de la Facultad, el malogrado Daniel A. Carrión, poseído de gran pasión por la ciencia, se lanzó con la mayor abnegación al estudio de esas interesantes cuestiones, y sin reparar en los peligros y queriendo resolver la relativa á la inoculabilidad de la verruga, no vaciló en inocularse él mismo la sangre de un verrugoso, desarrollándose en él todos los síntomas de la piroxia, que es uno de los períodos del mal, bajo cuya maligna influencia sucumbe varios días después de la inoculación, sin que apareciese la erupción salvadora.

El hecho glorioso en sí mismo, llenó de admiración y de dolor á todo el cuerpo médico, simpatizando con su sentimiento la sociedad entera. En tan tristes circunstancias tuvimos que cumplir un penoso é indeclinable deber. Si no podemos señar hoy con las palmas del triunfo la frente del joven mártir, debíamos honrar su memoria, eternizando su sacrificio y su nombre por un monumento que, aunque sencillo, recordase á nuestros pósteros su acto de valerosa abnegación y de amor á la ciencia.

Al llamamiento que hicimos al cuerpo médico y á la sociedad para la erección de dicho monumento, nos han correspondido satisfactoriamente, quedando ya poco para cubrir la suscripción iniciada con este objeto.

Pero el heroico sacrificio del joven alumno no ha sido estéril para la ciencia. La enfermedad que se desarrolló en él y dió término á sus preciosos días, vino á demostrar experimentalmente, por decirlo así, lo que sólo se vislumbraba, la *identidad de la verruga con la llamada fiebre de la Oroya*,

quedando así resuelta esta importante cuestión, que aclarará muchos de los problemas de la misteriosa historia de este mal endémico.

La catástrofe tan inesperada parece haber helado el ardor de nuestra juventud estudiosa, lo que explica el éxito desgraciado del concurso que iniciamos, que nos obliga á buscar en otro camino las investigaciones que nos hemos propuesto.

Como otro estímulo á este género de trabajos y merecida recompensa de su abnegación, hemos inscrito el nombre de CARRIÓN en la lista de nuestros miembros honorarios y nuestras actas recuerdan su presencia en cada una de las sesiones, para eterno ejemplo de nuestras generaciones médicas.

V.

CONFERENCIAS.

Otros de nuestros medios de estudio y de propaganda científica que hemos establecido para el logro de nuestros propósitos, son las conferencias. Las establecimos con el laudable fin de llenar los vacíos de la enseñanza médica en sus ramos más importantes entonces. De allí, que no contando todavía con los necesarios elementos para llenar aquellos, las conferencias del año académico se hayan limitado á unas pocas, clínicas, celebradas en los *hospitales Dos de Mayo y San Bartolomé*. Nuestros colegas los Doctores Villar y Romero, han tratado en ellas de enfermedades importantes, utilizando en favor de nuestros alumnos de la Escuela, las luces de su experiencia y de su instrucción.

Los medios de que nos lisonjamos poder disponer pronto podrán extender el campo de nuestras conferencias y hacerlas doblemente útiles al progreso de la ciencia y de nuestra juventud estudiosa.

VI.

ESTADO DE LOS SERVICIOS DE LA ACADEMIA.

La época difícil que hemos atravesado en la mayor parte del año académico, no era posible nos permitiese llevar á feliz término la organización de los servicios que nos hemos propuesto establecer para la realización de nuestros fines científicos.

En medio del fragor de la guerra civil, con todo su cortejo de penalidades y angustias, ni la disposición de los espíritus, ni los recursos materiales, ni la libertad de comunicaciones y otras causas de este género, han podido permitir la reunión de los elementos necesarios, y sin generosos auxilios no habríamos podido tener ya los principales para la correspondiente implantación de dichos servicios.

EL OBSERVATORIO UNÁNUE, destinado al servicio meteorológico, es el que más adelantado se encuentra en este camino. Hemos recibido ya de Europa el material necesario, el instrumental, y su instalación es objeto de nuestras preferentes preocupaciones.

Nombrada una comisión para la organización de dicho OBSERVATORIO, se ha ocupado activamente en estudiar el lugar más conveniente para dicha instalación, cuestión difícil desde que no está á nuestro alcance una libre elección.

Dos luminosos informes nos ha presentado á este respecto la comisión organizadora del OBSERVATORIO, señalando las ventajas y los inconvenientes del único local de que, con el indicado fin, podríamos disponer: el Jardín Botánico. La esperanza de conseguir uno para todos los servicios de la Academia, hizo aplazar nuestras resoluciones á este respecto, y habiéndonos cedido por el Supremo Consejo de Gobierno una parte del local que fué hospital de San Andrés, concesión confirmada y legalizada por el Soberano Congreso extraordinario, como el más generoso acto de protección en nuestro favor, la comisión organizadora, después de estudiar las condiciones topográficas que requiere un observatorio meteorológico, ha insistido en su opinión de que sólo en una parte del Jardín Botánico pueden encontrarse las referidas condiciones. Allí será donde muy pronto daremos principio á los trabajos de instalación de un servicio llamado á suministrarnos los datos para el estudio de la climatología de Lima, continuando la obra iniciada por el inmortal sábio, cuyo nombre lleva nuestro observatorio como un homenaje digno de su memoria.

La organización de nuestro LABORATORIO QUÍMICO Y BIOLÓGICO y de nuestro MUSEO PATOLÓGICO se han resentido de las mismas causas. Hemos podido sin embargo, iniciar la construcción de una parte de su material y en posesión hoy de un local, que ofrece mejores condiciones también para la instalación de esos importantes servicios, podremos llevarlos á un término en nuestro próximo año económico.

El INSTITUTO DE VACUNA, comprendido en nuestro re-

glamento, no sólo como un servicio higiénico, auxiliar del sanitario municipal, sino como un campo de estudio de todas las cuestiones relativas á la renovación, conservación y propagación de la vacuna, ha sido también objeto de nuestros trabajos en el vencido año académico.

Una de nuestras últimas sesiones fué consagrada á discutir y aprobar las bases para la organización y reglamentación de dicho instituto, que será uno de los que instalaremos más brevemente, ensanchándolo sucesivamente conforme á los recursos de que podamos disponer.

Nuestra BIBLIOTECA fundada para satisfacer también las necesidades á este respecto de nuestra juventud estudiosa médica, se encuentra establecida, contando ya con un considerable número de obras antiguas y modernas, cuyo número vá aumentando con los donativos de nuestros colegas y de otras instituciones. Entre ellas debemos hacer agradecida mención de los que nos han remitido los Dres. Freyre y Moncorvo de Rio de Janeiro y C. Eloy de París, Ledesma y Coni de Buenos Ayres y muchos otros á los que emitimos un voto de gracias.

VII.

PUBLICACIONES.—De conformidad con el artículo 81 del Reglamento, terminados nuestros trabajos preparatorios, iniciamos la publicación del BOLETIN, órgano oficial de la Academia, que registra todos sus trabajos, publicación que los Secretarios anuales bajo mi dirección han servido con la mayor inteligencia y asiduidad, venciendo los inconvenientes que ofrece este género de publicaciones.

No siendo bastante nuestro BOLETIN para satisfacer todas las necesidades de la ciencia y del cuerpo Médico, solicitado por algunos colegas para prestar nuestra protección á otro órgano de publicidad médica, acordamos prestarla al MONITOR MÉDICO fundado por ellos, que ha correspondido á nuestros deseos, discutiendo todas las cuestiones científicas y profesionales que han ocurrido en los 14 meses de su existencia, mereciendo la protección y el favor público.

VIII.

De esta protección ha recibido también la Academia los más espléndidos testimonios así de los poderes públicos, como de la sociedad.

La donación de un local para su servicio, de que acabo de hacer mención, es al mismo tiempo que una recompensa nacional de nuestros trabajos, un estímulo para perseverar en ellos, á fin de corresponder á testimonios de tan alta confianza. En nombre de la medicina nacional formulamos el más profundo voto de gratitud al Soberano Congreso y al Supremo Gobierno, por estas manifestaciones de su alta munificencia en favor nuestro.

En cuanto á los particulares que de un modo no menos generoso nos han ayudado con auxilios de todo género, la inscripción de sus nombres en el Cuadro de Honor con que decoramos la sala de nuestras labores, es un débil testimonio del reconocimiento que nos inspiran sus nobles procedimientos.

Actos de tan elevada protección en favor de nuestra institución, afirman nuestra conciencia de que el sentimiento público ha colocado ya en su lugar á la medicina, inscribiéndola en el programa de sus progresos y dado su legítimo valor á los trabajos de los que se consagran á su estudio y á sus adelantos.

La breve reseña de los nuestros en el año que hoy termina demostrará que si nos impusimos á este respecto deberes tal vez superiores á nuestras fuerzas y á nuestra época, nos hemos esforzado por cumplirlos, aunque no nos haya sido dado siempre vencer las dificultades que el progreso científico encuentra en naciones que están todavía en la vía de su constitución y que no pueden marchar al compás de las que nos llevan siglos de delantera en el difícil y penoso camino de la civilización.

Cada generación y cada siglo tiene señalada su tarea en la gran labor del progreso humano y cumplirla digna y modestamente es lo que nos imponen la Patria y la ciencia.

Creando y fomentando este centro de estudio y de progreso nuestra generación médica ha llenado esos grandes deberes, cuya completa satisfacción cumple á los que la sucedan, dejándoles nosotros el legado que hemos recojido y conservado de los que nos precedieron, cuyos inmortales nombres y cuyo gran ejemplo son el aliento y la recompensa de nuestros patrióticos y desinteresados trabajos.

DISCURSO DEL DOCTOR ODRIOZOLA

PRESIDENTE CESANTE.

Señores:

Antes de dejar á mi digno sucesor el puesto en que tan benévolaente me colocó vuestra confianza, permitidme os felicite por el éxito de vuestros trabajos que me ha cabido el honor de dirigir en el primer año de nuestra existencia.

El resúmen que de ellos os acaba de hacer nuestro Secretario Perpétuo persuadirá de que el año no ha sido estéril ni para la ciencia, ni para la administración, habiendo llevado á la primera el modesto contingente de algunas informaciones útiles y á la segunda nuestros consejos y advertencias para mejor cumplir los deberes que les respectan en beneficio de la salud pública.

Me ha cabido el sentimiento de que en mi breve período una muerte prematura haya dejado en nuestras filas dos dolorosos vacíos, que espero sean reemplazados dignamente, sin que se atenúe nuestro sentimiento por tan deplorables pérdidas.

A ellos debo agregar el del esclarecido alumno, que no vaciló en sacrificar su vida en servicio de la ciencia.

El nuevo año académico se abre para nosotros bajo las más lisonjeras circunstancias.

La generosa donación del Supremo Gobierno, confirmada y ampliada por la última Legislatura, de un local propio para nuestros trabajos, las simpatías con que nos rodea el favor público, el apoyo eficaz que nos presta la prensa, todo nos obliga á duplicar nuestros esfuerzos, á fin de realizar más completamente los fines de nuestra institución.

Al llamar á mi digno sucesor el Dr. Macedo á ocupar esta presidencia, y á los demás miembros elegidos á sus respectivos puestos, sécame lícito renovaros mi agradecimiento por el alto cargo con que me honrasteis, del que me separo con la persuasión de haber interpretado vuestros deseos y vuestros propósitos.

INSTALACION DE LA MESA PARA EL

NUEVO AÑO ACADÉMICO.

En seguida ocuparon sus respectivos puestos los siguientes miembros elejidos para el segundo año académico:

Presidente.

El Vice-presidente del año anterior, según reglamento,
Dr. D. José M. Macedo.

Vice-presidente,

Dr. D. Leonardo Villar.

Secretario Perpetuo.

Dr. D. José Casimiro Ulloa.

Secretarios anuales.

Dres. Manuel C. Barrios y Antonio Pérez Roca (reelectos).

Miembros de la Junta Directiva.

Dres. Manuel Odriozola, y Belisario Sosa (reelecto.)

Tesorero.

Dr. Miguel F. Colunga (reelecto).

Las Comisiones de Epidemias, Vacuna, Profilaxis de la Tuberculosis, Higiene de la Infancia, Sanidad Militar, Represión del alcoholismo, Aguas minerales, Concursos, Publicaciones etc., las formarán los mismos miembros elejidos el año anterior.

DISCURSO DEL DOCTOR MACEDO

PRESIDENTE ENTRANTE.

Señores: Señor:

Al ocupar el puesto que tan honrosa y dignamente habéis desempeñado, no puedo menos que manifestar mi profundo agradecimiento á mis colegas de la Academia, que

han confiado á mis débiles fuerzas la dirección de los trabajos científicos del segundo año académico.

Yo seré infatigable en el trabajo y en el estricto cumplimiento de nuestros estatutos; pero bien comprendéis que mis esfuerzos aislados serian infructuosos sin la asidua cooperación de todos y cada uno de los miembros de esta ilustrada corporación. Trabajemos con empeño por el progreso de la ciencia y por la satisfacción de los más caros intereses de la humanidad.

Hoy, señores, que un ciudadano esclarecido encarnando en su persona las legítimas aspiraciones de un pueblo libre, ha devuelto á la Patria el imperio de la paz y el pleno ejercicio de sus libertades, el país entra de lleno en el camino del progreso, sin que los trastornos de la política vengan á perturbar la marcha regular y progresiva de todas las instituciones útiles y benéficas.

Las asociaciones científicas que, como la nuestra, se organizan sin más recursos que sus propias fuerzas, no pueden ser indiferentes á la acción protectora de los altos poderes de la Nación. El Cuerpo Legislativo nos ha dado un local, el Supremo Gobierno su protección decidida, y filantrópicos ciudadanos su espontánea cooperación para satisfacer nuestras más apremiantes necesidades. Inmensa es nuestra gratitud, y ya podemos decir que la vida de nuestra Academia está asegurada en su parte material. Su vida intelectual y científica es la gran tarea que hoy pesa sobre nuestros débiles hombros. Con amor á la ciencia y fé en el porvenir espero que alcanzaremos los elevados fines que nos hemos propuesto al fundar la ACADEMIA LIBRE DE MEDICINA.

Antes de terminar, creo interpretar vuestros sentimientos, cumpliendo no un deber de cortesía sino de estricta justicia, al dar las gracias á los dignos colegas que dirijieron con tanto acierto nuestros trabajos en el año que ha terminado.

- Señores: Quedan abiertas las labores del segundo año académico.

Se levantó la sesión.

LOS SECRETARIOS ANUALES.

Manuel C. Barrios.

Antonio Pérez Roca.